

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GESTORAMBIENTAL SERVICIOS INTEGRALES S.A.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de abril del 2018, siendo las 11H00, se reúne en las oficinas de la compañía, ubicadas en Mariana de Jesús E12-179 y Panamericana Norte, los señores:

- Santiago Daniel Bautista Villegas, por sus propios derechos, titular de 200 acciones de un dólar cada una.
- Eduardo Patricio Jaramillo Varela, por sus propios derechos, titular de 200 acciones de un dólar cada una.
- Washington David Jaramillo Varela, por sus propios derechos, titular de 200 acciones de un dólar cada una.
- Carlos Alberto Polanco Lanás, por sus propios derechos, titular de 200 acciones de un dólar cada una.
- Rumiñahui Franklin Simbaña Quilumba, por sus propios derechos, titular de 200 acciones de un dólar cada una.

Por estar presente la totalidad del capital social, los Accionistas quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la COMPAÑIA GESTORAMBIENTAL SERVICIOS INTEGRALES S.A., al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

Siendo el Orden del día el siguiente:

1. Aprobación de los Informes de Gerente y Comisario relacionado al período 2017.
2. Aprobación de los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales del período 2017.
3. Resolución sobre el destino de Resultados del ejercicio económico del 2017
4. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2018.

Preside la sesión el señor Eduardo Patricio Jaramillo Varela, Presidente de la Empresa y actúa como secretario ad-hoc, el señor Carlos Polanco Lanás.

PUNTO 1.-

Toma la palabra el Gerente y pone en conocimiento de la Junta que desde algunos días han estado disponibles para los accionistas los informes de Gerente y Comisario de la Compañía. Se solicita realizar algún tipo de observación.

Sin observaciones, la Junta por unanimidad aprueba los informes de Gerente y Comisario de la Compañía.

PUNTO 2.-

Toma la palabra el Gerente y pone en conocimiento de esta Junta que los balances del ejercicio económico del 2017 han estado a disposición de los accionistas con anterioridad a esta Junta, por lo que solicita a la Junta hacer alguna observación a los mismos.

Sin observaciones, la Junta por unanimidad decide aprobar los Balances y estados Financieros correspondientes al año 2017.

PUNTO 3.-

Toma la palabra el Gerente de la Compañía quién indica que en el ejercicio 2017 existe una Pérdida de USD \$ 1.995,19, misma que sugiere sea compensada con el resultado acumulado del ejercicio 2016.

Sin observaciones, la Junta por unanimidad acoge la sugerencia del Gerente y decide por unanimidad compensar la pérdida del ejercicio 2017 con los resultados acumulados del ejercicio 2016 por \$ 1.995,19.

PUNTO 4.-

Toma la palabra el Gerente de la Compañía quién indica que conforme lo determinan los estatutos de la compañía se tiene que nombrar Comisario y se mociona el nombre del señor Patricio Efraín Suárez Lapo.

La Junta por unanimidad decide nombrar al señor Patricio Efraín Suárez Lapo como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2018.

El señor Patricio Suárez agradece por la designación y se compromete a trabajar en pro de la empresa

Sin tener otro punto que tratar, siendo las 11h30, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 10 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

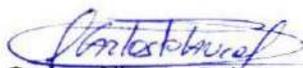
Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, misma que ha sido leída por todos los Accionistas y habiendo sido aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta Junta.



Washington David Jaramillo Varela
**ACCIONISTA
GERENTE**



Eduardo Patricio Jaramillo Varela
**ACCIONISTA
PRESIDENTE**



Carlos Alberto Polanco Lanás
ACCIONISTA / Secretario Ad-hoc



Santiago Daniel Bautista Villegas
ACCIONISTA



Rumiñahui Franklin Simbaña Quilumba
ACCIONISTA